



RNRH-IPOZO-03-23-0128

**REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**, San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintitres.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Solar #8, manzana 22, Polígono 2, Hacienda Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.3112	0.2032	31.0	5.0	13.779059	-89.370020

Emitase asiento de inscripción **00202** a nombre de la Sociedad **PRISMA DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PRISMA DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.**, y extiendase constancia del asiento de inscripción.

**DR. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ**  
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos  
Autoridad Salvadoreña del Agua**

JDA/